

# Plan de Funcionamiento 2021

## Escuela José Abelardo Núñez N°2

### San Bernardo

#### 1. Protocolos Sanitarios

*En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada.*

##### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

- Sanitización del Establecimiento Bimensual la cual está a cargo de una empresa externa.
- Limpieza diaria de cada sala de clases:
  - ❖ Ventilación.
  - ❖ Limpieza de piso con amonio cuaternario.
  - ❖ Desinfección de mobiliario con alcohol etílico al 70%.
  - ❖ Limpiador aromático no tóxico.
  - ❖ Depósito de basura para desechos COVID.
  - ❖ Este proceso de limpieza se realizará durante cada recreo diferido con personal previamente capacitado y asignado.
- Baños:
  - ❖ Limpieza y desinfección Posterior a cada recreo diferido.
  - ❖ Se utilizará pastillas de cloro para estanques, desinfección con cloro diluido de lavamanos y WC.
  - ❖ Se dispondrá en cada baño de , papel higiénico, papel toalla, jabón líquido, alcohol gel, depósito de basura, y para desechos COVID.
  - ❖ Limpieza de pisos con amonio cuaternario.
  - ❖ Se contará con personal específico para esta función.
- Oficinas, biblioteca y casino:
  - ❖ Ventilación.
  - ❖ Limpieza de piso con amonio cuaternario (servicios de limpieza).
  - ❖ Desinfección de mobiliario y de equipos electrónicos con alcohol etílico al 70%.
  - ❖ Limpieza de vidrios con contenido de alcoholes.
  - ❖ Mantención de la desinfección de lugares cerrados (salas, oficinas, otros) en cada espacio de descanso, que no debe superar las 2 horas.
  - ❖ Cada funcionario que use dichos espacios será responsable de la limpieza de escritorio y equipos.
- Pasillos y patios en general:

- ❖ Limpieza y desinfección de estos espacios mientras los estudiantes permanezcan en aula y al término de cada jornada, con amonio cuaternario.
- ❖ Limpieza con desengrasante y desincrustante para pisos, no tóxico diario

Estas funciones serán de aseo, limpieza y desinfección serán supervisadas periódicamente por el o la inspectora correspondiente.

## 1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

- Toma de temperatura al ingreso.
- Registro de ingreso de funcionarios y personal externo.
- Entrega de mascarilla y guantes a funcionarios.
- Uso sistemático y permanente de mascarilla y cambio cada 3 horas.
- Lavado constante de manos con jabón.
- Dispensadores alcohol gel al ingreso del establecimiento, en cada sala de clases y fuera de cada dependencia para limpieza de manos.
- Distanciamiento de, al menos, un metro entre cada persona.
- Retiro sistemático de basura
- Eliminación de saludos con contacto físico.

Rutina	Toma de T°	Registro Ingreso	Entrega Mascarilla	Entrega Guantes	Superv. Lavado Manos	Control servicios Higiénicos
Portería Adultos Externos	X	X	X			
Recepción funcionarios	X	X	X	X		
Inspectoría (alumnos)			X		X	X
Docente Ingreso Aula	X	X				
Asistente Aula (als)	X		X		X	X
Auxiliar ser. menores					X	X

## 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

- Los estudiantes ingresarán por turnos, con diferencia de 30 minutos cada ingreso.

**Mañana:**

Ingreso 8:00 hrs	Término 12:30 y 13:15 hrs.	1° y 2° 7° y 8°	12 cursos	15 als por curso	180 als
Ingreso 8:30 hrs	Término 13:00 hrs.	3° y 4°	08 cursos	15 als por curso	120 als
Ingreso 9:00 hrs	Término 13:30 y 14:15 hrs.	5° y 6°	08 cursos	15 als por curso	120 als
<b>Educación Parvularia ocupa espacio independiente</b>					
Ingreso 8:00 hrs	Término 12:30 hrs.	Párvulos	4 cursos	15 als por curso	60 als

**Tarde:**

Ingreso 13:30 hrs	Término 18:00 hrs.	Párvulos + 1° y 2°	8 cursos	15 als por curso	120 als
----------------------	-----------------------	-----------------------	-------------	---------------------	---------

**1.4. Rutinas para recreos**

- Los recreos serán de 15 minutos de acuerdo a horario de ingreso.
- Los recreos serán supervisados por: Inspectores, Asistentes de Aula y Auxiliares de Servicios Menores (servicios higiénicos).

Ingreso 8:00 Hrs			Ingreso 8:30 Hrs			Ingreso 9:00 Hrs			Ingreso 13:30 Hrs		
9:00	9:15	Hrs.	9:30	9:45	Hrs	10:00	10:15	Hrs	14:30	14:45	Hrs
10:45	11:00	Hrs	11:15	11:30	Hrs	11:45	12:00	Hrs	16:15	16:30	Hrs

**1.5. Rutinas para el uso de baños**

- La capacidad máxima de uso de baños será de acuerdo a los recreos diferidos no superando los 120 alumnos en Enseñanza Básica y en Educación Parvularia 60.
- Cada espacio de baños contará con dispensador de alcohol gel a la entrada.
- Adentro estará disponible siempre papel higiénico, toalla secante de manos, jabón líquido.
- Aseo profundo y desinfección al término de cada jornada.
- Limpieza de cada baño posterior a cada recreo.
- Limpieza de baños funcionarios cada 1 hora, los que contarán con papel higiénico, toalla secante de manos, jabón líquido y dispensador alcohol gel a la entrada.
- Todo lo anterior debidamente informado a través de señaléticas e infografías

## 1.6. Otras medidas sanitarias

- Uso de pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo y de quienes controlan el ingreso al establecimiento.
- Tachos de basura exclusivos para desechos de EPP.
- Dispensadores con alcohol gel, accesibles en pasillos e interiores.
- Espacios de ingreso y salida distintos.
- Sistema de audio, para reforzar medidas de autocuidado.

## 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

- El establecimiento contará con un comité “COVID 19” quien informará oportunamente los casos de sospecha.
- Bitácora de registro diario de casos de sospecha.
- Infografía con información de redes asistenciales.
- Dicho comité estará conformado por 2 inspectoras, 2 integrantes de equipo de convivencia escolar, 2 integrantes de Comité Paritario, Directora.
- Funcionará en forma diaria pesquisando los casos de sospecha Covid, para aplicar protocolo.

Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales .

Tipo de Riesgo	Suspensión de clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser

		caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacionales período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

### 3. Alimentación en el establecimiento

*Considerando la matrícula del establecimiento, el trabajo en clases alternadas y la capacidad del casino de estudiantes, se opta por:*

#### **Modalidad mixta (excepcional)**

Solamente en caso de que el establecimiento deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren medias jornadas o días alternos, este podrá solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de

canastas con alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. Las opciones disponibles en esta excepción, que podrán combinarse dentro de un mismo establecimiento educacional, son las siguientes:

**b) Servicio de entrega de canastas.** La modalidad de abastecimiento de canastas es aquella en donde se abastece de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas).

#### 4. Organización de la jornada

**4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:**

- Clases presenciales para todos los niveles en jornada regular
  - Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)
- [Volver](#)

Las Jornadas de clases presenciales serán alternadas, permitiendo que todos los estudiantes asistan al establecimiento.

Para esto cada curso se organizará respetando el aforo de cada sala de clases.

Se trabajará, cada curso, en grupos de 15 estudiantes, considerando el conocimiento que se tiene del alumno en su trabajo a distancia en el año 2020

Dichos Grupos de acuerdo con las necesidades de apoyo para cada estudiante:

Ejemplo:

Curso	3°X	Grupo 1	Estudiantes con menor capacidad de conexión y falta apoyo en el Hogar (Asistirán 2 veces por semana)
		Grupo 2	Estudiantes que en ocasiones cuentan con apoyo y conexión (Asistirán 2 veces por semana)
		Grupo 3	Estudiantes que cuentan con conexión y apoyo familiar (asistirán 1 vez a la semana)

Asimismo los estudiantes contarán con clases virtuales

*Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. **Si la jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa “jornada regular”.***

## 4.2 Organización de la jornada por nivel

### Primer Nivel de Transición (Prekínder)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### Segundo Nivel de Transición (Kínder)

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 1° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 2° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 3° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 4° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 5° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 6° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**
- Semanas alternas (internados)

### 7° Básico

Tipo de jornada

- No se imparte este nivel
- Jornada regular
- Media jornada
- Días alternos**

*Semanas alternas (internados)*  
**8° Básico**

*Tipo de jornada*

*No se imparte este nivel*

*Jornada regular*

*Media jornada*

**Días alternos**

*Semanas alternas (internados)*

## 5. Plan de educación remota.

El trabajo escolar a distancia se realizará, a través de una plataforma pedagógica (Classroom) la que permite un trabajo efectivo de contacto vía formularios de trabajo y vía clases virtuales a través de Meet. Acorde al teletrabajo ya realizado en el 2020, donde se capacitó a estudiantes y docentes.

Para este trabajo a distancia también se usarán otros medios como WhatsApp, correos electrónicos, llamadas telefónicas, entrega de chip para conexión a la plataforma, a los estudiantes que lo requieran, no obstante, si aún no se logra conexión, se visita al estudiante para conocer su realidad y posteriormente hacer entrega de material impreso, con los contenidos correspondientes.

Todo este trabajo se monitorea a través de otra plataforma (Kimche).

## 6. Inducción a docentes y asistentes.

Durante el año 2020 se ha capacitado, a los funcionarios de acuerdo a su rol a través de ACHS, en relación a:

- Información permanente relativa a Covid.
- Protocolos Autocuidado.
- Protocolos Prevención.
- Protocolos Casos contagio.
- Protocolos Limpieza y desinfección.
- Otros.

Estos procedimientos seguirán realizándose durante año 2021, además de nuevas indicaciones que entregará MINSAL.

Las y los profesores, asistentes de la educaciones y trabajadores de servicios menores de nuestra institución serán informados a través de charlas específicas desarrolladas del 11 al 15 de enero, de los detalles contenidos en el Plan de Funcionamiento 2021, incluidos protocolos y rutinas de convivencia a implementar en marzo.

Durante la semana del 22 al 28 de febrero, todos los trabajadores de nuestro establecimiento de manera obligatoria participarán de una instancia de contención emocional y una charla de salud y COVID-19 donde se detallen y aclaren conceptos básicos abordados en nuestros protocolos y normas de rutina de convivencia.

Las charlas de contención socioemocional se replicarán durante el año con una periodicidad de una al trimestre. Completando un total de cuatro durante el 2021.

En cuanto a las charlas de salud y COVID-19, se desarrollará de manera obligatoria una al inicio de cada semestre. Esto no impide que debido a las necesidades detectadas durante el año se realicen más de estas instancias para grupos específicos y en coherencia a los ajustes de las medidas sanitarias.

Durante la última semana de febrero se planificará una pauta de contención emocional y de reforzamiento de las rutinas de convivencia en retorno para ser abordada por el profesor jefe y su curso en el primer día de clases de cada grupo alterno.

## **7. Comunicación a la comunidad educativa.**

- Página WEB.
- Correos electrónicos.
- Plataforma Classroom.
- WhatsApp.
- Reuniones Virtuales.
- Infografías.

La comunidad educativa tendrá disponible la información del Plan de Funcionamiento 2021 desde la semana del 11 de enero en el sitio web del establecimiento ([jansanbernardo.cl](http://jansanbernardo.cl)).

Una vez diseñados en un formato institucional, se compartirán vía página web los mismos protocolos de funcionamiento, rutinas y normas de convivencia para la revisión de estudiantes, madres, padres y apoderados. Esto estará disponible desde el 1 de febrero. Este material contará con copias impresas para los miembros de la comunidad que lo requieran a partir de marzo.

El fuerte de la difusión con toda la comunidad educativa será a partir del 22 de febrero, para ello, se contará con los siguientes materiales: Video "Regreso Seguro", afiches, folletos e infografías. Éstas serán difundidas a través de: sitio web, redes sociales (como WhatsApp), YouTube, Classroom y correo electrónico. Estos materiales abordarán temáticas tanto del Plan de Funcionamiento, como de los protocolos y rutinas, e informaciones generales sobre el COVID-19. De ser necesario, durante el año se irán desarrollando nuevos folletos e infografías informativas según las medidas sanitarias que sean implementadas.

Todos estos contenidos estarán disponibles de manera destacada y permanente en nuestro medio de comunicación oficial: sitio web.

Tal como se desarrolló durante el 2020, nuestro establecimiento continuará con su proceso de consulta y encuesta en línea durante el 2021 para abordar distintos temas que surjan como interrogantes durante el año y para mantener un canal de escucha activa con la comunidad.

Durante el mes de marzo, bajo la coordinación del Encargado/a de Convivencia Escolar y los/as profesores/as jefes cada curso realizarán una charla/conversatorio que refuerce los

protocolos y rutinas de convivencia en presencialidad. Esta misma charla será replicada en la primera reunión de apoderados a realizarse también durante el mes de marzo.

Las instancias de consejo de curso y reuniones de apoderados planificadas durante el año serán clave para reforzar las medidas sanitarias adoptadas por el establecimiento y para recoger feedback por parte de la comunidad y visualizar espacios de mejora.

## 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

El Encargado/a de Convivencia Escolar en compañía de un equipo COVID integrado por trabajadores, planificarán durante el mes de marzo talleres y conversatorios trimestral a desarrollar durante el año para revisar acuerdos, estrategias y puntos de vista que puedan ir mejorando las rutinas del Plan de Funcionamiento 2021 y también como un espacio de contención y encuentro con la comunidad. Se desarrollará un taller de este tipo al trimestre.

## 9. Organización del calendario escolar

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

- Semestral
- Trimestral

## 10. Declaración final

**Declaro que el Plan de Funcionamiento 2021 informado en el formulario cumple con los siguientes protocolos y medidas, acorde a las definiciones y orientaciones del Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud:**

- a)** Medidas de limpieza y desinfección del establecimiento, acorde al Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales.
- b)** Medidas de protección personal e higiene, acorde al Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- c)** Medidas de protección preventivas para organización de la jornada, acorde al Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.
- d)** Planificación de actuación ante casos sospechoso o confirmados de contagios COVID-19, acorde al Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los establecimientos educacionales.
- e)** Medidas para supervisar el servicio de transporte escolar, acorde al Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.

Ratificación:

- Confirmando declaración

## 11. Información complementaria

Protocolo para controlar el servicio de transporte de estudiantes, se le exigirá al transportista lo siguiente:

- Limpieza y desinfección profunda y permanente del Furgón Escolar.
- Ventilación adecuada dentro del vehículo.
- Uso de mascarilla obligatoria de los estudiantes, conductor y del acompañante.
- Bitácora de registro diario de estudiantes que abordan el medio de transporte.
- Mantener, en el vehículo, alcohol gel y desinfectante en forma permanente.
- Cumplir con el aforo pertinente.

Los primeros responsables de que estas medidas se cumplan a cabalidad, serán las familias que contraten dicho servicio. Además, el colegio, asignará esta responsabilidad al departamento de inspectoría, quienes harán firmar al transportista una declaración de cumplimiento del respectivo protocolo.

Frente al no cumplimiento de estas medidas por parte del transportista:

- Conversación directa con el conductor, dejando registro escrito.
- Se informará a la autoridad sanitaria en caso de ser necesario.
- Ante reiteración, se informará al adulto responsable del menor, quien decidirá la continuación del servicio, dejando evidencia escrita de la determinación.